

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4329 HUELVA.

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva,

Anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal nº 210/08 referente al deudor Servicios y Mantenimientos Navales S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal a que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.- Dentro del plazo de Diez Días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación de la Provincia, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derecho o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Huelva, 20 de enero de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090007925-1